



BASES DE COMPETENCIA PRIMERA MARATÓN DE CONCON 2025

Domingo 31 de Agosto del 2025

ARTÍCULO 1º: Organización, Colaboradores y Patrocinios.

E-sport, empresa de Marketing y Eventos deportivos de la V Región, con el Patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Concon, organizará la Primera Maraton de Concón, evento que se desarrollará el **domingo 31 Agosto del 2025**.

ARTÍCULO 2º: Objetivo

Esta competencia deportiva tiene como objetivo la contribución al fomento y desarrollo del turismo a través del deporte en la Comuna de Concón.

ARTÍCULO 3º: Características y condiciones especiales, para participar del evento.

3.1 Primera Maraton de Concón, tendrá en competencia tres distancias de participación 10 km y 21 km (Media Maratón) y 42,195 Kms (Maraton)

3.2 Todos los atletas, al momento de inscribirse, deberán leer, aceptar y cumplir con las bases de competencia y el protocolo sanitario vigente, exigido por la respectiva autoridad de Salud, en caso de presentarse una pandemia que afecte el normal desarrollo del evento.

3.3 **Si por condiciones o resoluciones de la Autoridad Gubernamental nacional o regional , dan origen a la inviabilidad del evento o también por razones de fuerza mayor, la organización estará facultada para suspender el evento, procediendo a reprogramarlo para el mes de Agosto del año 2026,** fecha a comunicar oportunamente a

los atletas a través del sitio web www.maratondeconcon.cl o RRSS del organizados como son @disfrutarunning ; @disfrutaconcon

3.4 De llegar a producirse la suspensión del evento antes en la fecha programada del año 2025, todos los atletas, quedan automáticamente inscritos para la nueva fecha del evento, **sin derecho a solicitar el reembolso de su inscripción.**

ARTICULO 4º; Distancias, Fecha y Horarios:

Los horarios y recorridos descritos a continuación podrán ser modificados por la organización y comunicados a los atletas hasta 72 horas antes de la carrera, a través de www.maratondeconcon.cl y redes sociales del evento en Instagram, como son @disfrutarunning y @disfrutaconcon.cl. También, informando el día de entrega de kit de competencia, en Charla técnica.

4.1 Maraton (42 kms y 195 mts)

- **Fecha:** Domingo 31 de Agosto del 2025.
- **Lugar:** Balneario Playa Amarilla de la Comuna de Concón.
- **Llegada Atletas: 06:30 horas**, para realizar calentamiento y uso de Guardarropía.
- **Horario Partida: 08:00 horas**, llegada del último atleta a las **13:00 horas**, definido por reglamento técnico: Total de 5 horas.
- **Recorrido:**

Los atletas comienzan la carrera desde Avda. Borgoño (sector estacionamiento entre Playa Amarilla y Hotel Radisson específicamente en gruta Virgen del Borde costero) en dirección sur, y continúan por borde Costero, hasta altura Roca Oceánica, lugar donde giran en U, para regresar por Borgoño (borde costero) pasar por un costado de la Meta hasta rotonda Concon y seguir en dirección norte por ruta F30E que une con la Comuna de Quintero, hasta altura sector Campomar 2. Regreso, en este sector debidamente señalizado, los atletas giran en U y regresan por Ruta F 30E, hasta rotonda Concon, Avda. Borgoño y llegar a sector Meta.



4.2 Media Maratón (21 kms).

- **Fecha:** Domingo 31 de Agosto del 2025.
- **Lugar:** Balneario Playa Amarilla de la Comuna de Concón.
- **Llegada Atletas: 06:30 horas**, para realizar calentamiento y uso de Guardarropía.
- **Horario Partida: 08:00 horas**, llegada del último atleta a las **11:00 horas**, definido por reglamento técnico: Total de 3 horas para cumplir la distancia (180 minutos).

- **Recorrido**

Los atletas comienzan la carrera desde Avda. Borgoño (sector estacionamiento entre Playa Amarilla y Hotel Radisson específicamente en gruta Virgen del Borde costero) en dirección sur, y continúan por borde Costero, hasta altura Roca Oceánica, lugar donde giran en U, para regresar por Borgoño (borde costero) hasta rotonda Concon y seguir en dirección norte por ruta F30E que une con la Comuna de Quintero, hasta altura del cruce con calle Santa Luisa.

En este sector debidamente señalizado, los atletas giran en U y regresan por Ruta F30E, hasta rotonda Concon, Avda. Borgoño y llegar a sector Meta.



4.2 Distancia 10 Kms.

- **Fecha:** Domingo 31 de Agosto del 2025
- **Lugar:** Playa Amarilla comuna de Concón
- **Llegada Atletas 06:30 horas**, para realizar calentamiento previo y uso guardarropía
- **Horario Partida 08:00 horas**, llegada ultimo atleta a las **10.00 horas**, definida por reglamento técnico: Total de 120 minutos

Recorrido:

Los atletas comienzan la carrera desde Avda. Borgoño (sector estacionamiento entre Playa Amarilla y Hotel Radisson específicamente en gruta Virgen del Borde costero) en dirección sur, y continúan por borde Costero, hasta altura Roca Oceánica , lugar donde giran en U, para regresar por Borgoño, hasta sector Meta en estacionamiento de gruta Virgen borde costero.



ARTÍCULO 5°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online en el sitio web www.maratondeconcon.cl, a través del formulario de inscripción diseñado para tal efecto, el cual debe ser leído y aceptado por el/la atleta, quien debe completarlo en forma personal.

El/la participante quedará oficialmente inscrito(a) en el evento sólo cuando la organización haya verificado la cancelación del valor de inscripción, según modalidad de pago, y de acuerdo a los periodos establecidos en estas bases.

Si el/la atleta incumple estos procedimientos, su inscripción se invalidará automáticamente. **La carrera tendrá dos distancias y máximo de 5.000 cupos de participación.**

ARTICULO 6°. Valores y períodos de inscripción, vigentes y válidos sólo hasta completar los 5000 cupos sumados entre ambas distancias.

(a) Período Único Promocional Hasta el 13 de Diciembre del 2024 (cupos limitados)

- Maraton 42 km \$ 20.000 + Costo por servicio
- Medio Maratón 21 km \$ 16.000 + Costo por servicio
- Carrera 10 Km. \$ 12.000 + Costo por servicio

b) Período Preventa N° 1 hasta el 31 Enero del 2025 (o agotar cupos)

- Maraton 42 km \$ 24.000 + Costo por servicio
- Medio Maratón \$ 20.000 + costo por servicio
- Carrera 10 Km. \$ 16.000 + costo por servicio

C) Período Preventa N° 2 hasta el 17 de Marzo del 2025 (o agotar cupos)

- Maraton 42 km \$ 28.000 + Costo por servicio
 - Medio Maratón \$ 24.000 + costo por servicio
 - Carrera 10 Km. \$ 20.000 + costo por servicio
-



D) Período Preventa N° 3 hasta el 31 de Mayo del 2025(o agotar cupos)

- Maraton 42 km \$ 32.000 + costo por servicio
- Medio Maratón 21 km \$ 28.0000 + costo por servicio
- Carrera 10 Km. \$ 24.000 + costo por servicio

E) Período Preventa N° 4 hasta el 17 Julio del 2025 (o agotar cupos)

- Maraton 42 km \$ 36.000 + costo por servicio
- Medio Maratón 21 km \$ 32.000 + costo por servicio
- Carrera 10 Km. \$ 28.000 + costo por servicio

F) Último Período hasta el 17 de Agosto del 2025

- Maraton 42 km \$ 40.000 + costo por servicio
- Medio Maratón 21 km \$ 36.000 + costo por servicio
- Carrera 10 Km. \$ 32.000 + costo por servicio

Si el/la participante, por razones fortuitas o de fuerza mayor, no participa del evento, el valor de la inscripción no será reembolsada, ni transferida a otro atleta.

Queda estrictamente PROHIBIDA la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, así como también suplantar la identidad de un corredor, compitiendo con un número de carrera asignado a otra persona, siendo sancionado por la organización y denunciado a la justicia.

ARTICULO 7°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan **18 años cumplidos el día de la prueba**. No obstante, los atletas de, 17, 16 y 15 años, podrán participar sólo en distancia 10 kms, debiendo presentar autorización simple (sin legalizar) firmada por el padre o representante legal.

En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad del adulto responsable.

- **Categorías: 10, 21 kms y Maraton 42 kms.**

Damas 15 a 19 años	Varones 15 a 19 años
Damas 20 a 39 años	Varones de 20 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Capacidades diferentes silla de ruedas Damas	Capacidades diferentes Silla de ruedas Varones

ARTÍCULO 8°. Entrega Kit de competencia.

La entrega de Kit de competencia, es personalizada (números de participación, chip y polera oficial, morral). Esta entrega de Kit se realizará los días Viernes 29 y sábado 30 de Agosto del 2025, según se detalla a Continuación.

Si él o la atleta, no pudiera concurrir a retirar personalmente su kit de competencia, puede hacerlo a través de un representante, el o la cual, deberá presentar poder simple del o la atleta inscrita, más una fotocopia de su cedula de identidad, documentos que le serán retenidos por la organización.

- **Días** : Viernes 29 y Sábado 30 de Agosto del 2025
- **Lugar**: Playa Amarilla , Comuna de Concón (de existir cambio de lugar, se anunciara por sitio web o RRSS del evento)
- **Horario inicio**: 10:00 horas
- **Horario término**; 18:00 horas

IMPORTANTE

- El día del evento y posterior NO se entregarán números de participación, chips, ni poleras.
- La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, ya que dichos dispositivos son proporcionados por una empresa externa a la organización.

ARTÍCULO 9°. Premios

La ceremonia de premiación general (denominada también Elite), que corresponde a los tres primeros lugares generales en categoría (damas y varones) se realizará el domingo 31 de Agosto del 2025, de acuerdo a lo siguiente:

9.1 Distancia Maraton 42 km

- La premiación será a las **12:00 horas, solo para los tres primeros lugares generales damas y varones.**
 - **Los premios para categoría Elite y/o General, serán; medalla 1°, 2°, 3° lugar + trofeo 1°, 2°, 3° lugar + \$ 400.000 efectivo para 1° lugar, \$ 250.000 efectivo para 2° lugar y \$ 150.000 para 3° lugar en damas y varones.**
-

9.2 Distancia 21 kms. - Media Maratón

- La premiación será a las **12:00 horas**, solo para los tres primeros lugares generales damas y varones.
- Los premios para categoría Elite y/o General, serán; medalla 1º, 2º, 3º lugar + trofeo 1º, 2º, 3º lugar + \$ 150.000 efectivo para 1º lugar, \$ 100.000 efectivo para 2º lugar y \$ 75.000 para 3º lugar en damas y varones.
- La premiación por categorías (consistente en medallas para los tres primeros lugares damas y varones), se realizara a las 12.00 horas.
- La medalla finalista es un derecho de todos los participantes que hayan completado la distancia a la cual se inscribió. Esta se entregará inmediatamente cuando el (la) atleta cruce la meta.

9.3 Distancia 10 Kms.

- La premiación para esta distancia será a las **12:00 horas**, solo para los tres primeros lugares damas y varones, consistente en medalla + trofeo para el 1º, 2º y 3º lugar damas y varones.
- La medalla finalista (derecho de todos los participantes que hayan completado la distancia a la cual se inscribió) se entregará inmediatamente cuando cruce la meta.

Premios generales

- Todos los participantes, oficialmente inscritos, tienen derecho a polera oficial del evento.
 - Todos los participantes en Maratón 42 km, Medio Maratón (21 kms.) y 10 kms. que completen el recorrido y crucen la meta, recibirán su medalla de finalista.
-

- Los premios no son acumulativos, por lo tanto aquellos atletas que se ubican en los tres primeros lugares generales de la competencia (Elite o General), quedan automáticamente descartados de sus categorías por edades.

ARTÍCULO 10°. Obligaciones y causas de descalificación del participante.

- No llevar número de carrera.
- No realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba
- No participar en la distancia en la que se inscribió
- Correr con el número de carrera asignado a otro atleta.
- Engañar a la Organización, ya sea mediante suplantación de identidad, correr una distancia distinta a lo indicado en el formulario de inscripción, etc.
- No cruzar las zonas de controles señalizadas.
- El atleta debe conocer e informarse del recorrido de cada distancia, publicado en reglamento y sitio web del evento.
- Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación.

ARTÍCULO 11 °. Servicios al participante

1. Existirán puestos de hidratación para todas las distancias, cada 4 Kilómetros y Meta.
 2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
 3. La Organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
 4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
-

5. Para el Servicio de Guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias solo en el morral proporcionado por la organización, no responsabilizándose esta por objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc). El atleta deberá anotar en el morral o bolsa que entrega la organización, su número de carrera, el cual deberá exhibir al personal de guardarropía para su retiro.

ARTÍCULO 12°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibirlos.

Será esta persona quien decidirá en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta podrá reclamar a la organización por nota, firmada y acompañada de \$45.000, suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 13° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTÍCULO 14° Pliego de Responsabilidad

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1° Maraton de Concón, que se realizará el día Domingo 31 de Agosto del 2025. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes que colaboran con el evento, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir, durante y/o

después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior, es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en el Primer Maratón de Concón 2025. Además, por razones de contingencia social que pudiera afectar nuestro país, me comprometo a mantenerme informada(o) de los posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial el cual es www.maratondeconcon.cl

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 15°

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Sergio Estrada Narváez.

ARTICULO 16°

Si Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria) que puedan afectar la seguridad e integridad de los atletas y el desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramar la carrera en un plazo hasta 12 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

De ocurrir esta situación el atleta quedará automáticamente inscrito para la nueva fecha del evento, sin derecho a reembolso de su inscripción.
